

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	004/2016
DENOMINACIÓN TÍTULO	Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Musical
CENTRO SOLICITANTE	Escuela Superior de Música Reina Sofía
ESPECIALIDAD	Música
FECHA EVALUACIÓN	16 de septiembre de 2016

El Decreto 63/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara a la Fundación Madrimasd para el Conocimiento como el órgano de evaluación del Sistema universitario madrileño. En su virtud, la Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar el Máster referenciado anteriormente de Interpretación Musical conforme dispone el Protocolo de evaluación de másteres en enseñanzas artísticas en la Comunidad de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, de Ordenación de Enseñanzas Artísticas Superiores.

La evaluación de dicho Máster fue realizada por la Comisión de evaluación de Másteres en Enseñanzas Artísticas Superiores, formada por expertos nacionales del ámbito académico y profesional del Máster correspondiente y por estudiantes, y nombrada por el Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez evaluadas las alegaciones presentadas en plazo por el Centro Superior Autorizado de Enseñanza Musical, Escuela Superior de Música Reina Sofía, a las consideraciones efectuadas, se emite Informe **FAVORABLE** con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

Criterio I: Descripción del título

Se recomienda justificar el motivo por el cual el requisito del idioma Español es tan sólo un B1, y el idioma inglés es B2, teniendo en cuenta que la mayoría de las asignaturas son en español.

Se recomienda revisar la propuesta de itinerarios, pues tan solo se desarrollan cuatro de los cinco propuestos, quedando abandonado el de "Dirección".

Se recomienda también revisar la división del curso por trimestres, que no se refleja en la organización de las enseñanzas, pues la división actual de las mismas es por cuatrimestres.

Criterio III: Competencias

Las competencias CB2 y CG2 se solapan. Se recomienda revisar su formulación actual.

Criterio 6: Personal académico

Se recomienda corregir el error detectado en el Perfil del prof. Luca Chiantore 20 años de experiencia docente en una institución docente como la Esmuc, fundada hace 15 años y en la que no figuró desde los inicios.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2016

 **fundación** para el
conocimiento
madri@d

Fdo.: Federico Morán Abad
Director